Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 101/2019

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III"

ID N° 366.495

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 119/2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 101/2019 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III", ID N° 366.495,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 163/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 116/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL y la modalidad es la de CONTRATO ABIERTO.**

Cantidad mínima: 30 días

Cantidad máxima: 60 días

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	Nombre del Servicio	- Especificaciones Técnicas y Normas
PM N° 8.157/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – DPTO. DE PRODUCCION DE FCA. VALLEMI		
1	**Contratación de Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Programado del Horno III**	Personales necesarios para ejecutar todos los trabajos programados, para el paro de las instalaciones, en el tiempo estimado considerando el volumen de trabajos existente. Los trabajos serán de serán de mantenimiento preventivo y algunos correctivos en los siguientes sectores: **Sectores de Planta afectados:** -Trituradora de materias primas -Molienda de crudo -Horno de Clinker -Enfriador -Transporte de Clinker a Silos, extracción y transporte a embarcadero. Departamento afectado: Producción y Mantenimiento. Horario de trabajo: 2 (dos) turnos de 12 (doce) horas de 06:00 a 18:00 horas, de 18:00 a 06:00 h (24 horas de Lunes a Sábados) Domingo: 12 horas Duración: máximo 60 días. **Cantidad de Personales -Jornaleros** -30 para el Dpto. de Producción. -25 para el Dpto. de Mantenimiento – Trituradora II, Molino III, Horno III. -25 para el Dpto. de Mantenimiento – Enfriadora, Transporte de Clinker a Silos. **observación:** ***El oferente Adjudicado deberá proveer a los operarios de servicios generales, los elementos básicos de seguridad exigidos (cascos, tapa bocas, guantes, zapatones).***

Observación: La cotización del servicio de mano de obra para mantenimiento programado del Horno III será por día.

Precio Unitario estimado: Guaraníes siete millones doscientos mil (Gs. 7.200.000).

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ	SAN ALFREDO S.R.L.	COPESA CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1576856	1576744	1576708

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad mínima	Cantidad máxima	SERVIPAR de Christian Santacruz	COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	SAN ALFREDO S.R.L.
					Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)
1	240	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO III	30	60	6.950.000	8.000.000	10.800.000

Conforme a lo dispuesto en la **IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3,** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"* se selecciona la oferta de la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** evaluada como la más baja y luego se procede a analizar en detalle la misma.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ
SIPE N°	1576856
RUC N°	3402640-1
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
Balance 2016, 2017 y 2018	SIPE

DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó
Certificado de Origen Nacional	Presenta

6.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

La representante de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, solicita el desglose de precios teniendo en cuenta el código laboral en base a las horas trabajadas de los personales solicitados en el PBC.

Respuesta del Comité Evaluador:

La oferta de la firma **SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ** no se aparta sustancialmente del precio referencial, por lo tanto este Comité no considera necesario la solicitud del desglose de precios.

7.- ACLARATORIA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firmas oferentes, cuya ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta

8.-OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** " *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su*

cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, b) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión DEL SERVICIO REQUERIDO, O SIMILARES (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, REACONDICIONAMIENTO DE AREAS FABRILES E INDUSTRIALES) ya sea en instituciones públicas y/ o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de los servicios, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/ o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ	Cumple	Cumple

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	OFERENTE: SERVIPAR de Christian Santacruz		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	18.182.338	12.961.531	13.593.610
Pasivo Cte.	1.701.190	2.251.176	121.310
	10,69	5,76	112,06
	Promedio		**42,84**
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	6.701.190	2.251.176	121.310
Activo Total	18.182.338	15.081.685	13.593.610
	0,37	0,15	0,01
	Promedio		**0,18**
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad después de Imp.	1.002.290	1.349.361	641.791
Capital	10.478.858	10.478.858	12.830.509
	0,09	0,13	0,05
	Promedio		**0,09**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ presenta la oferta más económica y ha presentado el certificado correspondiente, por lo tanto no es necesaria la aplicación del margen.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **SERVIPAR de Christian Gómez** no presenta una diferencia sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial o del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

11.1.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 341/2019 por el monto total de Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones (Gs. 432.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 101/2019 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III", ID 366.495**, a la firma **SERVIPAR de CHRISTIAN SANTACRUZ,** por una cantidad mínima de 30 días y una cantidad máxima de 60 días, al precio unitario de Guaraníes seis millones novecientos cincuenta mil **(Gs. 6.950.000)** por día, equivalente a un monto mínimo de Guaraníes doscientos ocho millones quinientos mil **(Gs. 208.500.000)** y un monto máximo de Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones **(Gs. 417.000.000)**, puesto que presenta la oferta más económica y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	